

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/269/2023

Ciudad de México, a 27 de octubre del 2023

Asunto: Seguimiento a proceso de bancarización - Noviembre.

Programa: S311, BUEEMS.

ENLACE OFICIAL ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, PARA EL PROGRAMA S311, BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número 38/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4 Operación y 4.1. Proceso, Etapa 2. Confirmación de la incorporación, integración del expediente personal para becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago:

2. Confirmación de la incorporación, integración de expediente personal para becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago	<p>Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Orden de pago,• Deposito en cuenta bancaria a nombre del becario/a o.• Giro telegráfico. <p>En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para integrar su expediente personal.</p> <p>En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que ésta le haya asignado. La convocatoria se realizará a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/</p> <p>En caso de que el/la becario/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becario/a o tutor.</p> <p>La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base a la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 5 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante el cotejo documental se identifique a algún documento faltante en el expediente, la orden de pago podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a y/o el padre, madre, Representante del/la becario/a, o tutor, tendrá hasta (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Con el objeto de que el/la becario/a cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>
--	---

En el marco del proceso de bancarización para las personas beneficiarias del Programa presupuestal S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y en seguimiento a los oficios circulares **CNBBBJ/DGOVAC/011/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/024/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/035/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/058/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/082/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/107/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/130/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/174/2023,** **CNBBBJ/DGOVAC/200/2023** y **CNBBBJ/DGOVAC/234/2023** mediante los cuales se comunica el inicio y seguimiento de la atención en las sucursales de la institución liquidadora Banco del Bienestar en los meses pares, es decir, **febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.**

En este sentido solicito de su valioso apoyo para reforzar la comunicación con los planteles y comunidad estudiantil correspondientes a su subsistema, de **NO ASISTIR** a las sucursales durante el mes de **NOVIEMBRE**, debido a que estas solo atenderán a personas beneficiarias del programa "Pensión Universal para Personas Adultas Mayores".

No omito mencionar que, si las personas beneficiarias por alguna razón no recogieron su tarjeta en la fecha que les correspondía durante el mes de **OCTUBRE**, deberán estar atentos a la información que se encuentra en el "buscador de estatus", al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez - De conocimiento.
Efraín Chacara Velasquez - Director de Gestión de Información Territorial. De conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial. De conocimiento.
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social. De conocimiento.



2023/10/27/avg/aje